ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las diez horas del día veintisiete de febrero del año dos mil quince, y reunidos en la sala de Juntas de la Secretaría del Trabajo, ubicada en el segundo piso, de Casa Morelos, Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar, sin número, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000, los Integrantes del Consejo de Información Clasificada de la Secretaría del Trabajo que a continuación se señalan: **Lic. María Reyna Valencia Reyes**, Procuradora Estatal de la Defensa del Trabajo, en representación de la **Mtra. Gabriela Gómez Orihuela**, Secretaria del Trabajo y Presidenta del Consejo de Información Clasificada mediante oficio de designación ST/053/2015; **Licenciado Fernando Martínez Procel**, Director de Inspección del Trabajo y Coordinador del Consejo; **Licenciada Marisa Andreu Céspedes**, Directora de la Unidad de Enlace Jurídico y Secretaria Técnica; **Licenciado Luis Alfredo Ramos Sánchez**, Director de Enlace Administrativo y Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría del Trabajo, y **Licenciada Ángela Jazmín Muñoz Sánchez**, Subdirectora de Contraloría, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del año dos mil quince, del Consejo de Información Clasificada de la Secretaría del Trabajo a la cual fueron previa y debidamente convocados todos sus integrantes de conformidad con la convocatoria de fecha trece de febrero del presente año y en base a lo establecido en el artículo segundo fracción II del Acuerdo por el que establecen los lineamientos para la convocatoria y desarrollo de las sesiones ordinarias o extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Central y de los Organismos Auxiliares que Integran el Sector Paraestatal del Estado de Morelos, así como por el artículo 2 del Acuerdo por el que se establece la Unidad de Información Pública y se crea el Consejo de Información Clasificada de la Secretaría del Trabajo, día y hora señalados para desarrollar la presente sesión, procediéndose a desahogar los asuntos bajo el siguiente:----------------

------------------------- ------ **ORDEN DEL DÍA** --------------------------------

1. Pase de lista y verificación del quórum legal para sesionar.
2. Lectura, aprobación y/o modificación del Orden del Día.
3. Presentación de los nuevos integrantes del Consejo de Información Clasificada de la Secretaría del Trabajo.
4. Aprobación de la modificación al Acuerdo por el que se establece la Unidad de Información Pública y se crea el Consejo de Información Clasificada de la Secretaría del Trabajo, publicado el 20 de febrero del 2013, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 5068.
5. Aprobación y/o modificación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2015 del Consejo de Información Clasificada.

6. Lectura y en su caso aprobación del informe anual 2014.
7. Asuntos Generales
8. Clausura de la Sesión

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN** ----------

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.----------

Se hace constar que se encuentran presentes los cinco integrantes del Consejo de Información Clasificada, por lo que al existir quórum en términos de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día.

ACUERDO: CICST/01/1ªORD/2015. El mismo ya esta desahogado.----------

2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----------

ACUERDO: CICST/02/1ªORD/2015. Los integrantes del Consejo por unanimidad de votos aprueban el orden del día propuesto.----------

3.- PRESENTACIÓN DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO.----------

Derivado del Acuerdo por el que se establecen las Bases y Lineamientos para la reestructura de la Administración Pública Estatal, publicado el cinco de noviembre del año dos mil catorce, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5233, que establece las medidas para optimizar los recursos, mediante la simplificación de procesos, la cancelación y reducción de plazas, así como la transformación de las Direcciones Generales encargadas de las cuestiones administrativas y asuntos jurídicos en unidades administrativas de menor nivel, y toda vez que esta Secretaría debe realizar las adecuaciones necesarias al marco normativo y administrativo interno, a fin de redistribuir las funciones y atribuciones de las unidades administrativas que fueron suprimidas, y en términos de lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, la Mtra. Gabriela Gómez Orihuela, Secretaría del Trabajo, ha tenido a bien designar, a partir de esta fecha, a los nuevos integrantes del Consejo de Información Clasificada, de la siguiente manera:

INTEGRANTES
1.- La persona titular de la Secretaría del Trabajo, como Presidente del Consejo.
2.- La persona titular de la Dirección General de Inspección del Trabajo en el Estado de Morelos, como Coordinador del Consejo.
3.- La persona titular de la Dirección de la Unidad de Enlace Jurídico, como Secretario Técnico del Consejo.
4.- La persona titular de la Dirección de Enlace Administrativo como responsable de la Unidad de Información Pública de la Secretaría.
5.- La persona titular de la Contraloría Interna u Órgano de Control Interno de la Secretaría del Trabajo.

ACUERDO CICST/03/1ªORD/2015.- Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad de votos la integración del Consejo de Información Clasificada.

4.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y SE CREA EL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, PÚBLICADO EL 20 DE FEBRERO DEL 2013 EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" 5068.

En uso de la palabra, la Lic. María Reyna Valencia Reyes, sugiere que en la parte de la dirección se establezca en forma específica que es en las instalaciones de la Secretaría del Trabajo.

En uso de la palabra, la Lic. Marisa Andreu Céspedes, manifiesta que en cumplimiento a la Cuarta Disposición Transitoria del Acuerdo de reestructuración de la Administración Pública Estatal, resulta necesario realizar las adecuaciones necesarias a los marcos normativos y administrativos que competen a la Secretaría del Trabajo, es ese sentido, se somete para su aprobación el Acuerdo de Modificación al Acuerdo de creación de la Unidad de Información Pública y del Consejo de Información Clasificada de la Secretaría del Trabajo.

ACUERDO CICST/04/1ªORD/2015.- Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad de votos la modificación al Acuerdo por el que se establece la Unidad de Información Pública y se crea el Consejo de Información Clasificada de la Secretaría del Trabajo.

5.- APROBACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2015 DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA.

ACUERDO CICST/05/1ªORD/2015.- Los integrantes del Consejo aprueban por unanimidad de votos modificar el calendario de sesiones ordinarias propuesto, para quedar de la siguiente manera:

SESIÓN	FECHA
Primera	Viernes 27 de febrero
Segunda	Viernes 13 de Marzo
Tercera	Viernes 27 de marzo
Cuarta	Viernes 24 de abril
Quinta	Viernes 29 de mayo
Sexta	Viernes 26 de junio
Séptima	Viernes 31 de julio
Octava	Viernes 28 de agosto
Novena	Viernes 25 de septiembre
Décima	Viernes 30 de octubre
Décima primera	Viernes 27 de noviembre
Décima segunda	Martes 15 de diciembre

6.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL 2014.

Con motivo de la restructuración organizacional de la Secretaría del Trabajo, por la cual se suprimió la Subsecretaría de Justicia y Equidad Laboral, la Dirección General Administrativa y la Dirección General Jurídica, resulto imposible sesionar en el mes de enero del año 2015 al no existir quórum, ya que dichas áreas formaban parte del Consejo.

Con independencia de lo anterior, y para el efecto de dar cumplimiento al artículo 74 numeral 9 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, y 22 de su Reglamento, con fecha treinta de enero del presente año, se envió al Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, el Reporte Anual 2014, motivo por el cual se pone a su consideración el informe anual 2014 de solicitudes de la información pública recibidas a través del sistema INFOMEX Morelos, mismo que contiene el número total de solicitudes de información recibidas, número o folio de la solicitud generada, fecha de presentación de la solicitud, tiempo de respuesta, número de solicitudes en las cuales no se localizo la información, inconformidades presentadas por el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística ante los órganos de control y dificultades observadas en

el cumplimiento de la ley. Asimismo, se integra el informe de actividades del Consejo de Información Clasificada.

ACUERDO CICST/06/1ªORD/2015.- Los integrantes del Consejo de Información Clasificada se dan por enterados del informe anual 2014 de la Secretaría del Trabajo.

7.- ASUNTOS GENERALES.

En uso de la voz la Lic. Ángela Jazmín Muñoz, solicita que de manera bimestral se informe al Consejo sobre las solicitudes de información recibidas, así mismo que las áreas que integran la Secretaría del Trabajo, actualicen su información, ya sea clasificándolo como reservada o confidencial.

En uso de la palabra, el Lic. Fernando Martínez Procel, sugiere que se giren oficios a la Junta y sus Juntas especiales y al Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje para que publiquen en su portal de internet los contratos colectivos de trabajo registrados ante ellas, así como los laudos ejecutoriados.

8.- CIERRE DE LA SESIÓN.

Siendo las diez horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, y una vez agotados los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión, elaborándose la presente acta como constancia de su desarrollo, la cual una vez leída y comentada es firmada de conformidad por los asistentes a la Sesión.----------

El Consejo de Información Clasificada de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado.

Lic. María Reyna Valencia Reyes
En representación de la Mtra. Gabriela Gómez Orihuela, Secretaría del Trabajo y Presidenta del Consejo

Lic. Fernando Martínez Procel
Director Gral. de Inspección del Trabajo y Coordinador del Consejo de Información Clasificada

Lic. Marisa Andreu Céspedes
Directora de la Unidad de Enlace Jurídico y Secretaria Técnica

Lic. Luis Alfredo Ramos Sánchez
Director de la Unidad de Enlace Administrativo y Titular de la UDIP

Lic. Ángela Jazmín Muñoz Sánchez
Subdirector de Contraloría

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.